



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de marzo de 2023

Núm. 591

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000013 Composición de la Junta de Portavoces..... 3

PERSONAL

299/000003 Personal eventual para la atención de los señores Diputados.
Ceses..... 3
Nombramientos..... 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

161/003286 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 6

161/004496 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.
Desestimación así como enmienda formulada 8

161/004578 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre una solución integral a la trama ferroviaria de la ciudad de Irún.
Aprobación así como enmienda formulada 11

161/004616 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fomentar el uso del transporte público.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 12

161/004620 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a impulsar la creación de un registro de sentencias firmes de impagos de rentas de alquiler.
Desestimación 8

161/004868 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu, Republicano, relativa a la paralización de la privatización de torres aeroportuarias.
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada 15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 2

161/004869	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, de reprobación de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	8
161/004871	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para incentivar el acceso a la vivienda de los jóvenes. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000013

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

*Grupo Parlamentario Mixto
(031/000012)*

Mes	Portavoz	Portavoz adjunto
Abril 2023	ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (CC)	MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro (FORO)
Mayo 2023	GARCÍA ADANERO, Carlos (NA+)	GUITARTE GIMENO, Tomás (TERUEL EXISTE)
Junio 2023	SAYAS LÓPEZ, Sergio (NA+)	VEHÍ I CANTENYS, Mireia (CUP)

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 5 de marzo de 2023, de D. Alberto Peironcely Arbide, como personal eventual en el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 5 de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 4

marzo de 2023, de D. Jaime Alonso Gila, como personal eventual en el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 5 de marzo de 2023, de D.^a Victoria Porteiro Rey, como personal eventual en el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 5 de marzo de 2023, de D. Isaac Martín García, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 5 de marzo de 2023, de D. Javier Montoya Bolaños, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 5 de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 5

marzo de 2023, de D. Jorge Torres Sospedra, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Jaime Alonso Gila, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 6 de marzo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Javier Carlos Bazán Benítez, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 6 de marzo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Javier López Trincado, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 6 de marzo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Isaac Martín García, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 6

efectos de 6 de marzo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de marzo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Jorge Torres Sospedra, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 6 de marzo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

161/003286

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 7 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril en el marco de la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada y de la iniciativa Mercancías 2030, con objeto de incrementar significativamente el transporte de mercancías por ferrocarril en España, en línea con los objetivos de la Unión Europea, mejorando la infraestructura y la capacidad de la red y terminales e impulsando el desarrollo de Cadenas Logísticas Intermodales Inteligentes y de las autopistas ferroviarias, garantizando la competitividad y desarrollo de todos los territorios e impulsando nuestro sector industrial mediante costes logísticos más competitivos.

2. Dar un mayor impulso a la ejecución de infraestructuras ferroviarias fundamentales como son el Corredor Ferroviario Atlántico, el Corredor Ferroviario Mediterráneo y el Ramal Ferroviario Central (común a ambos corredores).

3. Impulsar la apuesta logística de las conexiones ferroportuarias.

4. Impulsar la puesta en marcha de las autopistas ferroviarias.

5. Revisión del mapa de autopistas ferroviarias del noroeste peninsular.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 7

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la implantación de acciones conducentes a elevar la cuota modal del transporte ferroviario de mercancías hasta al menos un 10 % (en términos de toneladas-Kilómetro) antes del año 2030. Dentro de las medidas a desarrollar para la consecución del referido objetivo, son esenciales las siguientes:

— Revisión de las condiciones tarifarias impuestas unilateralmente por Renfe-Mercancías para los trenes multicliente, que han supuesto incrementos finales netos muy elevados durante 2022, lo que está propiciando que miles de toneladas de mercancías se estén viendo expulsadas de la intermodalidad terrestre.

— Cumplimiento íntegro de lo recogido en la “Estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria”, para lo cual es determinante aumentar el ritmo de ejecución de los fondos disponibles en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), procedentes del programa Next Generation EU.

— Dar un mayor impulso a la ejecución de infraestructuras ferroviarias fundamentales como son el Corredor Ferroviario Atlántico, el Corredor Ferroviario Mediterráneo y el Ramal Ferroviario Central (común a ambos corredores).

— Realizar un mayor esfuerzo inversor en la apuesta logística de las conexiones ferroportuarias.

— Incorporar una planificación temporal en la puesta en marcha de las Autopistas Ferroviarias.

— Rectificar la exclusión del mapa de autopistas ferroviarias del noroeste peninsular (Galicia y Asturias), incluyendo estos territorios en la iniciativa Mercancías 30.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 8

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril ~~en el marco de la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada y de la iniciativa Mercancías 2030~~, con objeto de incrementar significativamente **esta modalidad de el transporte de mercancías por ferrocarril** en España, ~~en línea con los objetivos de la Unión Europea~~, **atendiendo a las necesidades de los españoles**, mejorando la infraestructura y la capacidad de la red y terminales e impulsando, **de la misma manera**, el desarrollo de Cadenas Logísticas Intermodales Inteligentes y de las autopistas ferroviarias, garantizando la competitividad y desarrollo de todos los territorios e impulsando nuestro sector industrial mediante costes logísticos más competitivos.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004496, 161/004620, 161/004869 y 161/004871

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 7 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 (núm, expte. 161/004496), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 11 de octubre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a impulsar la creación de un registro de sentencias firmes de impagos de rentas de alquiler (núm, expte. 161/004620), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 29 de noviembre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley de reprobación de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (núm, expte. 161/004869), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 586, de 7 de marzo de 2023.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 9

— Proposición no de Ley sobre medidas para incentivar el acceso a la vivienda de los jóvenes (núm. expte. 161/004871), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 586, de 7 de marzo de 2023.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 (núm. expte. 161/004496).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«1 y 2. Impulsar las actuaciones previstas en el marco del Plan de Cercanías de Madrid de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2023 e informar de la evolución de las actuaciones.

3. Consolidar las mejoras sobre accesibilidad universal que estén previstas en el Plan de Cercanías de Madrid, de cara a facilitar una movilidad inclusiva y universal, adaptada a las necesidades de las personas usuarias, así como las previstas en el propio Plan de Accesibilidad de Renfe 2020-2028 en el marco de la normativa vigente al efecto, de acuerdo con la planificación plurianual y las disponibilidades presupuestarias recogidas en el PGE 2023.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de reprobación de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (núm. expte. 161/004869).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 10

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

1. Acuerda la reprobación de la Sra. Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por sus acciones en perjuicios del interés general, su flagrante incompetencia y su indiferencia antes las consecuencias de las actuaciones llevadas a cabo recientemente en el seno del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que perjudican el interés general y acreditan la mala gestión de los recursos de todos los españoles por ese Ministerio.

2. Insta al Sr. Presidente del Gobierno a que destituya de forma inmediata a la Sra. Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Doña Raquel Sánchez Jiménez.

3. Insta, asimismo, al Gobierno a poner en marcha un plan de refuerzo los servicios de Cercanías, para garantizar la integridad y calidad del servicio en toda España, que incluya el aumento de frecuencias y horarios, cumplir y acelerar la ejecución de los planes de infraestructuras existentes e identificar los principales puntos débiles de la red de Cercanías, con indicación de las actuaciones concretas necesarias para su mejora.»

JUSTIFICACIÓN

La mera destitución no es solución a los graves problemas de movilidad que afectan a todo el territorio nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para incentivar el acceso a la vivienda de los jóvenes (núm. expte. 161/004871).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

Modificación.

Texto que se propone:

Se plantea una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley, quedando redactada como sigue:

«— Establecer un marco jurídico que agilice los procedimientos administrativos para desarrollos urbanísticos cuya finalidad sea la obtención de suelo finalista para desarrollar vivienda asequible para jóvenes.

~~— Implementar una política fiscal sobre la vivienda que beneficie el acceso a la misma de jóvenes entre 18 y 35 años, tanto en régimen de compra como en alquiler.~~

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 11

— Poner a disposición de la creación de oferta de vivienda en alquiler en colaboración público-privada todo el suelo disponible tanto público como privado, dando preferencia para nuevos usos de vivienda aquellos que vayan dirigidos a la construcción de vivienda para jóvenes.

— Apoyar e instar políticamente la aprobación de una Ley de Vivienda estatal que establezca la obligación de ofrecer un contrato de alquiler social como requisito de procedibilidad ante cualquier acción judicial de desahucio planteada por parte de un gran tenedor de vivienda frente a una persona en situación de vulnerabilidad; y que establezca un marco jurídico que garantice la capacidad de las comunidades autónomas de limitar de forma efectiva el importe de la renta de todos los contratos de arrendamiento de vivienda realizadas en zonas de mercado residencial tensionado.

— Reconocer el papel de las asociaciones de inquilinos en los conflictos colectivos relativos al ámbito de la vivienda y su relevancia social en la lucha contra los abusos especulativos de fondos buitres, entidades bancarias y grandes tenedores de vivienda.

— Incrementar los traspasos de fondos de la Administración General del Estado a las administraciones competentes en materia de vivienda para hacer posible la aceleración en el proceso de ampliación del parque público de vivienda, también destinado a personas jóvenes.»

JUSTIFICACIÓN

En primer lugar, las políticas para favorecer el acceso a una vivienda digna por parte de las personas jóvenes tienen que ser realizadas por las administraciones competentes en materia de vivienda. Además, todas aquellas medidas políticas que la Administración General del Estado podría adoptar para mejorar la situación de las personas jóvenes en relación con el drama social de la falta de acceso a la vivienda tienen que ser garantistas de sus derechos frente a los intereses especulativos que a día de hoy convierten el mercado residencial en hostil para la mayoría.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

161/004578

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 7 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre una solución integral a la trama ferroviaria de la ciudad de Irún, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 8 de noviembre de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Culminar la ejecución del proyecto de nueva estación intermodal de Irún.
2. Redactar y ejecutar el proyecto de nueva pasarela.
3. Impulsar las actuaciones conducentes a la ejecución del proyecto de cubrición de playa de vías con la conexión viaria entre ambos lados de la ciudad, según la propuesta presentada al Plan General de Ordenación Urbana en el proyecto Vía Irún 2030.
4. Adoptar las iniciativas conducentes a posibilitar la integración en el espacio ferroviario de titularidad de Adif, la trama ferroviaria del actual ferrocarril de vía estrecha, de titularidad del Gobierno Vasco (ETS/Euskotren).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 12

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre una solución integral a la trama ferroviaria de la ciudad de Irún.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«1. (Igual).

2 y 3. Dar cumplimiento a las actuaciones previstas en el “Convenio entre el Ayuntamiento de Irún, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Administrador de Infraestructuras (ADIF) para la redacción del proyecto constructivo, la ejecución de las obras, la dirección de las obras y el mantenimiento de la nueva pasarela urbana con acceso al edificio de viajeros de la estación de Irún (Gipuzkoa)”, favoreciendo la movilidad y el uso del transporte público.

4. Impulsar el cumplimiento a las actuaciones previstas en el Convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Irún, el Ente Público Euskal Trenbide Sarea-Red Ferroviaria Vasca y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la regeneración urbana y desarrollo en el ámbito de la actual estación ferroviaria de Irún.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004616

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 7 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a fomentar el uso del transporte público, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 29 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las mejoras del transporte público, competencia de la Administración General del Estado, en las zonas rurales. Mientras tanto, impulsar medidas para que en los centros de trabajo, tanto públicos como privados, pueda haber una adaptación y flexibilización de los horarios de las empleadas y empleados que soliciten para sus desplazamientos el uso de transporte público.

2. Estudiar la posibilidad de prorrogar las actuales medidas u otras nuevas que incentiven el uso del transporte público colectivo, en aras al fomento del transporte público, medio ambiente y movilidad sostenible.

3. Impulsar medidas para que se incentive, en la medida de lo posible y de acuerdo con los comités de personal, en caso de que no sea gratuito, para que aquellos trabajadores y trabajadoras que tienen tal posibilidad utilicen en sus desplazamientos el transporte público.

4. Analizar las incidencias del sistema ferroviario español impulsando acciones para la reducción de las mismas, mejorando la información a los usuarios con antelación suficiente para estudiar vías alternativas de desplazamiento.

5. Mejorar la accesibilidad en las estaciones de tren españolas, para asegurar la obligada accesibilidad universal de las mismas, y la no discriminación para personas con movilidad reducida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 13

6. Estudiar el impacto de la gratuidad del transporte urbano en el área de usuarios y en el área financiera de las entidades locales, para poder planificar acciones sostenibles y eficaces en el tiempo.

7. Promover medidas que adapten el transporte público a las áreas afectadas por la despoblación, modernizando los servicios de ferrocarril convencional para dar servicio a las provincias afectadas por la despoblación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a fomentar el uso del transporte público.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

Texto que se propone:

Se modifica el punto uno con la siguiente propuesta de redactado:

«Reforzar y ampliar las frecuencias de transporte público y rutas con OSP, competencia de la AGE, sobre todo en las zonas rurales. Mientras tanto, impulsar medidas para que en los centros de trabajo, tanto públicos como privados, pueda haber una adaptación y flexibilización de los horarios de las empleadas y empleados que soliciten para sus desplazamientos el uso transporte público.»

JUSTIFICACIÓN

La principal obligación y, por tanto, fin último de la Administración es impulsar que haya las suficientes frecuencias y rutas de transporte público y transporte con obligaciones de servicio público, para garantizar así el derecho a la movilidad de la ciudadanía. Entendemos que hasta la consecución de ese fin se pueden establecer políticas paralelas, como la flexibilidad horaria, pero en ningún caso pueden ser sustitutorias de las obligaciones que tiene la Administración en la garantía del igual acceso a derechos tan básicos como el de la movilidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a fomentar el uso del transporte público.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 14

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone añadir los siguientes apartados:

«— Restituir el 100% de los servicios ferroviarios que fueron suspendidos por la pandemia y que a día de hoy no se han recuperado.

— Analizar y desarrollar mecanismos que permitan la ocupación eficiente del sistema ferroviario en España.

— Desarrollar un plan de choque urgente para la reducción de incidencias y retrasos en el sistema ferroviario español.

— Mejorar el sistema de resolución de incidencias, mejorando la información a los usuarios con antelación suficiente para estudiar vías alternativas de desplazamiento.

— Desarrollar una auditoría de accesibilidad en las estaciones de tren españolas, para asegurar la obligada accesibilidad universal de las mismas, y la no discriminación para personas con movilidad reducida.

— Desarrollar un grupo de trabajo con las administraciones locales y regionales para analizar el impacto de la gratuidad del transporte urbano, en el área de usuarios y en el área financiera de las entidades locales, para poder planificar acciones sostenibles y eficaces en el tiempo.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a fomentar el uso del transporte público.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar medidas para que en los centros de trabajo, tanto públicos como privados, pueda haber una adaptación y flexibilización de los horarios de las empleadas y empleados que soliciten para sus desplazamientos el uso transporte público.

— Estudiar la posibilidad de prorrogar **en todo el territorio nacional** las actuales medidas u otras nuevas que incentiven el uso del transporte público colectivo, en aras al fomento del transporte público, medio ambiente y movilidad sostenible.

— Impulsar medidas para que se incentive, en la medida de lo posible y de acuerdo con los comités de personal, en caso de que no sea gratuito, para que aquellos trabajadores y trabajadoras que tienen la posibilidad y utilicen en sus desplazamientos el transporte público.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 591

15 de marzo de 2023

Pág. 15

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/004868

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 7 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la paralización de la privatización de torres aeroportuarias, presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu, Republicano y el Sr. Rego Candamil y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 586, de 7 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno a que se abra un proceso de negociación en el que se proceda a la revisión de la Orden Ministerial de 9 de febrero de 2023 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se determina que las torres de control de los aeropuertos de Bilbao, Santiago-Rosalía de Castro, Palma de Mallorca, Málaga-Costa del Sol, Gran Canaria, Tenerife Sur y Tenerife Norte-Ciudad de la Laguna, pasen a ser gestionados por proveedores civiles de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la paralización de la privatización de torres aeroportuarias.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar en la búsqueda de soluciones para mejorar la eficiencia y competitividad en la prestación de los servicios de aeródromo por las torres de control y a garantizar la estabilidad de los empleos de ENAIRE y el respeto del marco normativo laboral vigente, así como la continuidad de la actividad de la entidad y a apoyar su crecimiento en el marco del Plan Estratégico aprobado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.